

Contratación para los servicios de alquiler de una Grúa, por una duración de un año (12 meses), Proceso dirigido solo para MIPYMES con domicilio comercial en el Municipio Santo Domingo Norte



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE**

**PROCESO DIRIGIDO SOLO A MIPYMES**

**PLIEGOS DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SERVICIOS**

**La contratación de un Oferente que nos brinde los servicios de alquiler de una grúa por una duración de un año (12 meses).**

**PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIOS  
ASDN-CCC-CP-2022-0005**

Municipio Santo Domingo Norte  
Provincia Santo Domingo  
República Dominicana  
**Abril 2022**

**EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE**, les invita a participar en el procedimiento de **contratación de servicios mediante el proceso de selección por COMPARACION DE PRECIOS**, referencia No. **ASDN-CCC-CP-2022-0005**, a los fines de presentar la mejor Oferta para La contratación de los servicios de alquiler de una grúa por una duración de un año (12 meses).

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

### **I.- TÉRMINOS GENERALES:**

**1.-) Normativa aplicable.** El presente procedimiento de contratación está regido por la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), las Resoluciones y Políticas de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de las normativas y resoluciones emitida por autoridad competente en la materia, así como el presente documento contentivo de las instrucciones a los oferentes y los requerimientos de acreditación, las especificaciones técnicas/Ficha Técnica y el Cronograma de actividades; además de cualquier circular o enmienda que pueda producirse en el curso del presente proceso.

Para la aplicación de la norma, su interpretación, resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- 4) El presente Pliego de Condiciones Específicas y anexos, incluyendo sus adendas o enmiendas si tal es el caso, debidamente aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones del **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE**, y publicadas y notificadas a los interesados en participar.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7)El Contrato u Orden de Compra o Servicios

Ccontratación para los servicios de alquiler de una Grúa, por una duración de un año (12 meses), Proceso dirigido solo para MIPYMES con domicilio comercial en el Municipio Santo Domingo Norte

2.-) **Conocimiento y Aceptación de las Instrucciones a los oferentes, Especificaciones técnicas/Ficha Técnica y Cronograma de actividades.** El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la documentación que forma parte del proceso, documentos que tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS /ESPECIFICACIONES TECNICAS/FICHA TECNICAS:**

**LOTE ÚNICO: I**

**La grúa debe constar con las siguientes especificaciones:**

NO.	DETALLE	CANTIDA MESES	AÑO
1	<p><b>SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (1) GRUA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camión canasto aislado de 42 pies mínimo, con una antigüedad máxima de 15 año, siempre y cuando están en óptimas condiciones</li> <li>➤ Herramientas y equipos de seguridad para la realización del trabajo de poda e instalación de luminaria</li> <li>➤ Equipos de lluvia</li> <li>➤ Sierra cola de zorro</li> <li>➤ Motosierra de 14-18</li> <li>➤ Motosierra con pértiga aislada</li> <li>➤ Protector facial para trabajo con motosierra</li> <li>➤ Machete de 22 con vaina de cuero</li> <li>➤ Lima triangular para afilar</li> <li>➤ Hacha</li> <li>➤ Detector de tensión lumínico sonoro</li> <li>➤ Vara telescópica 35</li> <li>➤ Soga 45 para subir y bajar herramientas</li> </ul> <p><b>Documentación Técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fofos de Los bienes ofertados</li> <li>• Copia de matrícula de cada vehículo.</li> <li>• Copia del seguro del vehículo</li> </ul>	12	Desde Mayo 2022 hasta Abril del 2023

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en la cual manifieste la disponibilidad para realizar los servicios de inmediato.</li><li>• Certificación firmada por el oferente participante, donde manifieste que mientras los equipos estén bajo contrato con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, no podrán brindar servicios a otras entidades.</li><li>• Servicios de una (01) unidad de camión grúa, puesto a disposición en el ayuntamiento Santo Domingo Norte, para realizar labores diarias de poda e instalación de luminaria, dentro del Municipio Santo Domingo Norte.</li><li>• El camión debe contar con seguros al día.</li><li>• Debe demostrar que cuenta con servicios de talleres en caso de reparación.</li><li>• En caso de que el equipo que este prestando servicio sufra algún daño para fines de reparación y este tengan que retirarlo, el oferente debe contar con otro equipo de inmediato para ponerlo a disposición del ayuntamiento Santo Domingo Norte.</li></ul> <p>Presentar constancia que los equipos son propiedad de la compañía ofertante o contrato de arrendamiento</p> <p>El servicio debe ser completo, Incluya Obreros, Chofer, Mantenimiento, Combustibles y cualquier otro gasto que incurra mientras ofrezca el servicio.</p> <p>El Oferente adjudicatario debe permitir y hacerlo constar por escrito que no tiene objeción en que el Ayuntamiento Santo Domingo Norte, Estampe o</p>		
--	---	--	--

	<p>Identifique con sticke la grúa que estará dando el servicio.</p> <p>Como parte de la evaluación técnica, este ayuntamiento designara un personal para fines de comprobar de que el equipo ofertado esté disponible y que correspondan con los números de chasis, y otros documentos legales y que los mismos se encuentran en buen estado.</p> <p>Jornada de trabajo nueve (09) hora diaria incluyendo sábados, domingo y los días feriados (día de fiesta) hasta 12:00 M.</p> <p>El Ayuntamiento Santo Domingo Norte, es quien autorizará los puntos o lugares donde se realizarán las labores diarias.</p>		
--	---	--	--

### Plazo y Lugar de Trabajo

El Llamado a este proceso por comparación de precios se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos de doce (12) meses, con un cronograma estimado a nivel de cada necesidad presentada o por presentarse.

### Visita y lugar de Ejecución del Servicio

El Ayuntamiento Santo Domingo Norte, asignara un personal (peritos) con la finalidad de hacer una visita técnica a los lugares donde se encuentre el equipo que se está ofertando, dicha visita formara parte de la evaluación de las ofertas técnicas de los oferentes participantes.

El plazo mencionado doce (12) meses, supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

## 2. Duración del Servicio

El servicio tendrá una duración de doce (12) meses.

**3.) idioma.** El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

**4.-) Moneda de la Oferta.** El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

## III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

**6.-)** Las evaluaciones de las ofertas se realizarán en base a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual con el Estado dominicano. Se tendrán en cuenta los factores técnicos (que incluye el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas para el bien, servicio y proveedor), y económicos más favorables.

**7.-)** La metodología de evaluación está basada en el cumplimiento absoluto de todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas. En ese sentido, las Oferentes/Proponentes y los bienes o servicios ofertados deben cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos, debiendo estar conforme con los mismos en todos sus aspectos, forma, fondo, plazos y tiempos.

**8.-)** Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dicho documento, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas. No se considerará error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

**9.-) Criterios de Evaluación.** Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**": **a) ECONÓMICO:** se considerará la oferta más conveniente, aquella que siendo calificada técnicamente, sea la que tenga el mejor o menor precio; **b) Elegibilidad:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, conforme a su Registro de Proveedor del Estado (RPE) y demás documentos exigibles en el presente Pliego de Condiciones, especialmente que **esté calificada como MIPYME según certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYME,** y **c) Capacidad Técnica:** Que los bienes y/o servicios cumplan con las características especificadas en la Ficha Técnica sin propuestas alternativas.

Ccontratación para los servicios de alquiler de una Grúa, por una duración de un año (12 meses), Proceso dirigido solo para MIPYMES con domicilio comercial en el Municipio Santo Domingo Norte

**10.-) Serán descalificadas las Ofertas que presenten el mismo domicilio social y la misma unidad productiva, en cumplimiento de lo indicado en el Decreto 164-13 en su Artículo No. 4, el cual se indica: “Si la institución requirente del bien o servicio a contratar determina que dos o más empresas o personas físicas que participan en un proceso tienen un mismo domicilio y comprueban que no existe en el mismo una unidad productiva o, de ser el caso, no existen unidades productivas diferenciadas, **la institución requirente descalificará a todas las empresas y/o personas jurídicas que se encuentren en esa situación.**”**

**11.-) Serán descalificadas las ofertas que no presenten en el “Sobre A, Oferta Técnica” la descripción detallada de los artículos o servicios ofertados, considerándose la **falta de esta descripción técnica como una omisión significativa no subsanable.****

**12.-) Serán descalificadas toda oferta parcial, lo que constituye una omisión significativa no subsanable.**

**13.-) Serán descalificadas los Oferentes/Proponente que no presenten evidencia de ser Mipyme, a través de certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYME, vigente.**

**14.-) Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con todos los requerimientos técnicos establecidos en el proceso para el Proponente/Oferente y en todos los ítems de los bienes y servicios objeto del mismo. Las demás serán devueltas sin abrir.**

**15.-) La adjudicación se hará a favor del Oferente que, habiendo cumplido con todos los aspectos técnicos establecidos en este Pliego, presenten la mejor **propuesta económica, es decir el mejor o menor precio.****

**16.-) La adjudicación se realizará por la totalidad de las cantidades requeridas en el lote único del presente proceso, tomando en cuenta la idoneidad de la oferente, la estabilidad financiera, el precio del mercado, el mejor o menor precio ofertado, así como las demás condiciones que se establecen en los documentos del proceso.**

**17.-) Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento y en las especificaciones técnicas/Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución y el precio se ajusta a los del mercado.**

**18.-) EMPATE ENTRE OFERENTES.** En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento: Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

#### **IV.- Procedimiento de Selección:**

Compra por Comparación de Precios

**19.-) Etapa del proceso:** En dos (2) etapas (Doble Apertura)

**20.-) Validez de la Oferta:** El plazo mínimo de validez de la oferta para este proceso es de 60 días hábiles contados a partir de la recepción de la oferta, pudiendo ser prorrogada a requerimiento del **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE**.

**V.- TIEMPO DE SUMINISTRO.** La Convocatoria a Compra por Comparación de Precios, se hace sobre la base de un **suministro de servicio en un período de un año (12) meses**, contados a partir de la notificación de adjudicación por parte del Ayuntamiento Santo Domingo Norte.

**21.-) PROGRAMA Y LUGAR DE SUMINISTRO.** La ejecución del servicio será realizada a partir de la notificación de la adjudicación conforme se establezca en el Cronograma según se establezca el servicio a realizar, serán notificado la conformidad del servicio mediante las áreas quien será responsable de recibir el servicio de este Ayuntamiento, cito en la calle General Modesto Díaz No. 2, casi esquina Av. Hermanas Mirabal, Urbanización Máximo Gómez, municipio Santo Domingo Norte.

## **VI.- CONDICIONES DE PAGO**

20.1 Los pagos se efectuarán vía transferencias o cheques.

20.2 Los servicios prestados por el adjudicatario deben gozar de calidad y buen servicio, conforme a las especificaciones técnicas, la naturaleza del requerimiento y las necesidades del **Ayuntamiento Santo Domingo Norte**, para satisfacer los objetivos propuestos.

20.3 El pago estará sujeto a que el **Ayuntamiento Santo Domingo Norte** considere que todos los bienes (a justar a lo que se está contratando o adquiriendo) han sido entregados en condiciones satisfactorias y óptimas para su uso, incluyendo aquellos que habiendo sido entregados haya tenido que ser reemplazos.

20.4 El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

20.5 El **Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**, realizará los descuentos de ley a los pagos.

## **VII.- VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una vigencia de **un año (12 meses)**, a partir de la fecha de la firma del mismo.

El oferente que resulte adjudicatario está obligado a cubrir el costo de los seguros derivados de la prestación del servicio o suministro de los bienes solicitados.

## **VIII.- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**21.-) Incumplimiento de Entrega** (a justar a lo que se está contratando o adquiriendo). En caso de que el adjudicatario no cumpla con el requerimiento de entrega de los bienes o servicios adjudicados, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esto conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ayuntamiento Santo

**COMPARACIÓN DE PRECIOS ASDN-CCC-CP-2022-0005**

Contratación para los servicios de alquiler de una Grúa, por una duración de un año (12 meses), Proceso dirigido solo para MIPYMES con domicilio comercial en el Municipio Santo Domingo Norte

Domingo Norte, procediendo a ejecutar la fianza, sin perjuicio de las demás acciones que puedan incoarse ante los tribunales y ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**22.-) Incumplimiento de Entrega de los mismos bienes ofertados** (a justar a lo que se está contratando o adquiriendo). En caso de que la oferente adjudicataria no entregue los mismos bienes o servicios presentados en su oferta, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ayuntamiento Santo Domingo Norte, procediendo a ejecutar la fianza, sin perjuicio de las demás acciones que puedan incoarse ante los tribunales y ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**23.) Incumplimiento del Contrato. Se considera incumplimiento del Contrato por parte del proveedor, lo siguiente:** a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del **Ayuntamiento Santo Domingo Norte**; y b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASDN-CCC-CP-2022-0005**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el proceso por Comparación de Precios.	12 de Abril 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el 19 de Abril del 2022
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 21 de Abril del 2022
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	<p><b>Recepción: 25 de abril del 2022 desde 8:30 am hasta las 10:00 am</b></p> <p><b>La Apertura de Sobre “A” será a las 10:30am del mismo día (25 de abril del 2022).</b></p> <p><b>Salón de Conferencia Víctor Piñeiro, 3er Nivel del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, ubicado en la Av., Hermanas Mirabal, Esquina General Modesto Díaz, Urbanización Máximo Gómez, Santo Domingo Norte, R. D, por la situación del covid-19, el acto será transmitido vía zoom para los oferentes que deseen participar. (NO PRESENCIAL).</b></p>
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	25 de abril 2022
6. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	27 de abril 2022
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el 28 de abril 2022
8. Periodo para presentación documentos subsanables.	Hasta el 03 de mayo 2022, hora 12:00 m
9. Ponderación y evaluación de subsanables.	Hasta el 03 de mayo 2022, hora 3:00 Pm

10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la apertura de Propuestas Económicas "Sobre B".	04 de mayo del 2022
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".	<b>06 de mayo 2022 a las 10:00 am</b> <b>Salón de Conferencia Víctor Piñeiro, 3er Nivel</b> del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, ubicado en la Av., Hermanas Mirabal, Esquina General Modesto Díaz, Urbanización Máximo Gómez, Santo Domingo Norte, R. D, por la situación del covid-19, el acto será transmitido vía zoom para los oferentes que deseen participar. <b>(NO PRESENCIAL)</b> .
12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	09 de mayo del 2022
13. Acto de Adjudicación.	09 de mayo del 2022
14. Notificación y Publicación de Adjudicación.	13 de mayo del 2022
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Hasta el 19 de mayo del 2022

**Nota: las fechas que están plasmadas en este cronograma son las que prevalecerán para este proceso por Urgencia, ya que hay fechas de algunas actividades que tienen diferencia con las fechas que arroja el Sistema del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.**

24.-) Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades competentes, como medida para frenar la propagación del COVID-19, la apertura de los Sobres se realizará a través de una plataforma en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de este proceso.

**Los Oferentes/Proponentes interesados en participar del proceso de apertura de las ofertas deberán enviar un correo al Departamento de Compras en la dirección electrónica [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com) solicitando dicho enlace.**

## **PRESENTACION DE OFERTA**

El Oferente deberá entregar su Oferta en dos (2) sobres cerrados, por separado: los cuales deberán ser identificados como: el primero, "**Sobre A**", será identificado como **OFERTA TÉCNICA**, el cual contendrá los elementos de solvencia, idoneidad, capacidad, credenciales del oferente, y la oferta técnica. El segundo sobre, deberá ser identificado como "**Sobre B**", que contendrá la **OFERTA ECONÓMICA**, y la Garantía de Seriedad de la Oferta, contenido que sólo se considerará cuando el oferente hubiere cumplido con todas las especificaciones técnicas anexas al presente documento, así como los demás requisitos que demuestren la idoneidad del oferente para la prestación del suministro de los bienes a adquirirse.

**25.-) Los Oferentes/Proponentes deberán presentar ofertas por la totalidad de la cantidad de unidades requeridas (a justar a lo que se está contratando o adquiriendo). La presentación de oferta parcial en cuanto al total de ítems y de las cantidades de los bienes (a justar a lo que se está contratando o adquiriendo) requeridos, será desestimada sin más trámites.**

**LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN OFERTA TÉCNICA SOBRE “A”, NO DEBE CONTENER PRECIOS O VALORES MONETARIOS.**

**26.-) Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”**

Los oferentes participantes del presente proceso, deberán depositar toda la documentación y requerimientos de acreditación que les han sido indicados, en los Sobres “A y B”, debidamente cerrados e identificados, depositando un (1) original y una (1) fotocopia de toda la documentación solicitada. En caso de ser una sociedad, deberá tener estampado el sello de la misma. Los Sobres estarán identificados conforme se describe a continuación:

**Nombre del Oferente/ Proponente:**

**Dirección:**

**Responsable del Procedimiento de Selección:** Comité de Compras y Contrataciones

**Nombre de la Entidad Contratante:** Ayuntamiento Municipio Santo Domingo Norte

**Presentación:** **Oferta Técnica/ Oferta Económica** (Indicar según corresponda)

**Referencia del Procedimiento:** ASDN-CCC-CP-2022-0005

**“SOBRE A” / “SOBRE B” Según corresponda)**

**NO ABRIR ANTES DE LAS \_\_\_\_\_ (AM O PM) DEL DÍA \_\_\_\_\_**

**27.-) Documentación a Presentar:**

**A. Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Copia Registro de Proveedores del Estado (**RPE**) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y cuyo rubro este acorde con el objeto de la Compañía Oferente y del bien que ofrece (Vigente o activo).
4. Estatutos Sociales.
5. Acta de la última Asamblea Anual Ordinaria mediante la cual se designa al actual representante legal de la sociedad y la Nómina de Accionistas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
6. Copia Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la sociedad.
7. Copia del **Registro Mercantil**, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar (Vigente).

8. Autorización a nombre del Ayuntamiento Santo Domingo Norte para verificar en cualquier institución pública o privada los datos suministrados.
9. Declaración Jurada del solicitante en que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, está debidamente notariada.
10. **Certificación de MIPYME emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes vigente; siendo esta condición un criterio de evaluación y adjudicación.**
11. Constancia por escrito (contrato u orden de compras) público o privado que demuestren que el oferente participante ha sido adjudicatario ha cumplido con brindar este tipo de servicio u otros similares a los que estamos licitando (mínimo 3 constancia).

**B. Documentación Financiera:**

1. Estados Financieros correspondiente al último año fiscal, con la Declaración Jurada (IR2) y sus anexos A y B, esto a los fines de que el ASDN pueda determinar que la sociedad participante se encuentra en operaciones.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Copia matricula vehículo (equipo)
5. Constancia seguro al día

**C. Documentación Técnica:**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Metodología de Trabajo.
3. Cronograma y Plan de Trabajo.
4. Currículo del Personal Profesional propuesto (**SNCC.D.045**) / Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**).
5. Experiencia como Contratista (**SNCC.D.049**)
6. La oferta debe contar con una estructura de soporte técnico, disponible para atender las necesidades de la entidad contratante. (**SNCC.F035**)

Contratación para los servicios de alquiler de una Grúa, por una duración de un año (12 meses), Proceso dirigido solo para MIPYMES con domicilio comercial en el Municipio Santo Domingo Norte

7. El proponente debe dedicarse de manera primaria a soluciones de tecnología de la información, con al menos cinco (5) años de experiencia.

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

**Nota:** Todos los documentos deben estar encuadernados en el mismo orden que han sido solicitados.

**28.-) Para fines de subsanación de la documentación del “Sobre A”**, este proceso se regirá por lo dispuesto en el Artículo 91 y 93, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

**29.-) Para fines de subsanación de la Oferta Económica por errores aritméticos**, “Sobre B”, este proceso se regirá por lo dispuesto en el Artículo 92, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

**30.-) Forma para la Presentación de la Oferta económica “Sobre B”:**

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE  
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA  
REFERENCIA: **ASDN-CCC-CP-2022-0005**

**31.-) “Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**. Las Ofertas podrán ser presentadas en este formulario. Las ofertas presentadas en otro formato serán válidas, a condición que contengan los números de ítems, la descripción de los bienes y servicios, la cantidad ofertada, la unidad de medida (que deberá ser igual a la cantidad en la ficha técnica), precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS), precio unitario final y el valor total de la oferta. **El original de la presentación de oferta económica deberá estar firmada en todas las páginas por el representante**

**legal, debidamente foliada y deberá llevar el sello social de la compañía. EL NO DEPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE.**

La oferta Económica, Sobre "B", debe contener el costo del bien ofertado. Todos los costos aplicables al suministro deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma.

**32.-) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana, a favor del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos válida por un período mínimo de sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B. **ESTE DOCUMENTO Y SU CONTENIDO NO ES SUBSANABLE;**

**PÁRRAFO.** La Garantía de Seriedad de la Oferta es de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del Sobre B o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tipo de moneda, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal.

**33.-) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.** La Oferente/Proponente que resulte adjudicataria, por ser Mipyme, deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria La misma deberá corresponder al **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación incluyendo impuestos y con una vigencia mínima de un año (12) meses contado a partir de la fecha de expedición de la Póliza. Esta Garantía deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación, en pesos dominicanos y a favor del Ayuntamiento Santo Domingo Norte. La garantía deberá ser incondicional, irrevocable y renovable. Esta Garantía debe ser emitida por una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. **No se aceptará como garantía cheque certificado, cheque de administración ni cheque personal.**

**Nota:** Esta garantía de fiel cumplimiento deberá tener una vigencia de un (1) año y debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.

**34.-) EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE,** notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

**35.-) CONSULTAS Y/O ACLARACIONES.** Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Documento de Instrucciones para los oferentes, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Referencia:** ASDN-CCC-CP-2022-0005

**Dirección:** Calle General Modesto Díaz No.2, casi esquina Avenida Hermanas Mirabal, Urbanización Máximo Gómez, Villa Mella, Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Dirección electrónica: [comprasasdn@asden.gob.do](mailto:comprasasdn@asden.gob.do)

Departamento de Compras: 809-331-7171 ext. 2251

**36.-) ANEXOS: FORMULA**

**RIOS TIPO Y OTROS DOCUMENTOS ESTÁNDAR COMPRAS DOMINICANA.**

- 1.** Modelo contrato **contratación de servicio (SNCC.C.023)**
- 2.** Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**
- 3.** Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
- 4.** Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
- 5.** Currículo del Personal Profesional propuesto **(SNCC.D.045)** / Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048).**
- 6.** Experiencia como Contratista **(SNCC.D.049)**
- 7.** La oferta debe contar con una estructura de soporte técnico, disponible para atender las necesidades de la entidad contratante. **(SNCC.F035)**